



391

Quinto Regidor

Sexto Regidor

Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba

Esdras Nehemias Ulloa Mencia

Séptimo Regidor

Octavo Regidor

Mirna Meliza Romero Anariba

Secretaria Municipal

ACTA No. 08 - 2024

En el Municipio de Ojos de Agua, departamento de Comayagua a los 30 días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar sesión ordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de los siguientes miembros en su orden: Ingeniera Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Profesor José de Jesús Ulloa Romero, señor Eli Ulloa Galeano Primer Regidor, Licenciado Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señora Miriam Judith Buezo Mencia Tercera Regidora, Señora Iris Yolanda Sandoval Cuarta Regidora, señor José Noé Mencia Anariba Quinto Regidor, señor Juan Lino Mencia Flores Sexto Regidor, señor Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba Séptimo Regidor, Abog. Esdras Nehemias Mencia Ulloa Octavo Regidor, ante la Secretaria Municipal que da fe, de lo actuado, se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum

La Secretaria Municipal comprobó el quórum para luego la Alcaldesa pueda dar inicio a la Sesión.

2. Apertura de la Sesión

La Señora Alcaldesa Municipal dio apertura a la

vivo



sesión con la bienvenida a los miembros de la Corporación.

3. Oración

la oración estuvo a cargo de la señora Miniam Judith Buzo Tercero Regidora.

4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.

Se leyó, discutió y aprobó la agenda con modificación del punto 8. Enmienda del Plan de Arbitrios por defecto de forma.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior

Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior sin modificación.

6. Lectura de Correspondencia

la secretaria municipal dio lectura a la correspondencia recibida

6.1 Correspondencia recibida por parte de la presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia (C.C.T.) Mayra Alejandra Ulloa Romero con DNI 0312-1992-00055 para presentar su renuncia al cargo.

6.2 Correspondencia recibida del señor Cesar Edgardo Aquino Montalvan con Documento Nacional de Identificación N. 0312-1984-00271 Secretario de la Comisión Ciudadana de Transparencia (C.C.T.) para hacer del conocimiento de la Corporación su renuncia a dicho cargo.

7. Informe Alcaldesa Municipal

No hubo informe de la señora Alcaldesa Municipal

8. Asuntos Varios

No hubo asuntos varios que tratar

9. Acuerdos y Resoluciones:

9.1 Considerando solicitud presentada por la señora Mayra Alejandra Ulloa Romero con DNI 0312-1992-00055 presidenta de la CCT (Comisión Ciudadana de Transparencia) para presentar su renuncia al cargo, esta corporación mu-



393

municipal en uso pleno de sus facultades y en base al artículo 25 numeral 11 de la ley de Municipalidades y artículo No. 59-B de la misma ley; ACUERDA: Aceptar la renuncia de la señora Mayra Alejandra Ulloa Romero y en visto que se cumplió el periodo por el que fue electa la Comisión, incitar a la Sociedad Civil para que procedan a organizar Asamblea Comunitaria.

Enmienda.

Dejar sin valor ni efecto el acuerdo 9-1 ya que según artículo No. 59-B de la Ley de Municipalidades es competencia de la Sociedad Civil la elección y organización de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

10. Cierre de la Sesión

Alcalde(a) Municipal

Vice alcalde Municipal

Primer Regidor

Segundo Regidor

Tercer Regidor

Cuarto Regidor

Quinto Regidor

Sexto Regidor

Septimo Regidor

Octavo Regidor

Secretaria Municipal